CONSTANCIA DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Jueza para resolver sobre la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 15 de septiembre de 2021.

MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL Manizales, nueve de septiembre de dos mil veintiuno

DEMANDANTE:	ALEJANDRA RESTREPO ARICAPA
DEMANDADO:	NORBERTO VELASCO RIVERA
PROCESO:	VERBAL
RADICACIÓN:	170014003007-2019-00672-00

El apoderado judicial de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 15 de septiembre de 2021 en virtud a que para esa fecha le fue programada con anterioridad audiencia en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado 17001233300020200017100 en el cual actúa como apoderado judicial del Rector de la Institución Educativa María Goretti, señor, Carlos Alberto Morales Giraldo.

En virtud de la anterior petición, el despacho accede al aplazamiento de la audiencia programada para el día 15 de septiembre de 2021. Revisada la agenda del despacho se advierte como la fecha más próxima el día -24- de septiembre de 2021 a las 9,00 a.m.

Notifíquese,

La Jueza,

LUZ MARINÁ LÓPEZ GONZÁLÉ

Notificac	ión en el Estado Nro. <u>146</u>
Fecha:	Septiembre 10 de 2021
Secreta	ria

mbg